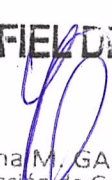




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 23 MAYO 2025

VISTO el expediente CC-N° 130/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición un (01) kit de reparación para bomba sumergible marca Flygt modelo NP 3315 solicitado por la Dirección de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 12.605.040,00).

Que por Disposición DPOSS N° 152/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 80/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 80/2025.

Que con fecha 04 de abril de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 29 el Subdirector de Explotación, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.


Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 80/2025 con la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA SRL CUIT N°30-58133761-9 en la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 20/100 (\$13.459.723,20) equivalente a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSE DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 (USD 12.297,60.-) según dólar tipo vendedor del BNA de fecha 03/04/25 para la adquisición un (01) kit de reparación para bomba sumergible marca Flygt modelo NP 3315 solicitado por la Dirección de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 2.9.6 de la UC 2600 y 2627 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015,

.2 ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

...//2.

Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

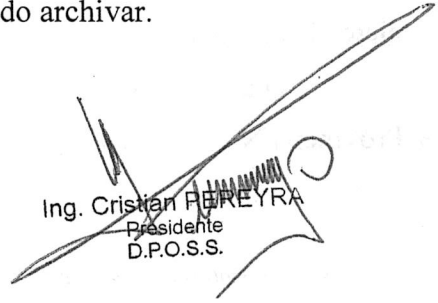
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 80/2025 con la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA SRL CUIT N°30-58133761-9 en la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 20/100 (\$13.459.723,20) equivalente a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSE DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 (USD 12.297,60.-) según dólar tipo vendedor del BNA de fecha 03/04/25 para la adquisición un (01) kit de reparación para bomba sumergible marca Flygt modelo NP 3315 solicitado por la Dirección de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 152/2025, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 854.638,20.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.


RESOLUCIÓN DPOSS N° 827/2025.-


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.